



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

1230

Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 27 de enero de 2014, por la que se publica el nombramiento como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

En fecha 27 de enero de 2014 se ha nombrado la Sra. Juana María Noguera Salvá como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en el puesto de Responsable de Comunicación.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran libremente a su personal eventual, i que estos nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

PRIMERO. Nombrar a la señora JUANA MARÍA NOGUERA SALVÁ como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y con efectos de día 27 de enero de 2014, en el puesto de Responsable de Comunicación (EDU0100001) de la Consejería de Educación, Cultura i Universidades.

SEGUNDO. A efectos de dietas e indemnizaciones por razón del servicio, será aplicable lo que dispone el Decreto 54/2002, de 12 de abril o norma que lo sustituya, y el artículo 14 de la Ley 8/2013, de 23 de diciembre, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para el año 2014.

TERCERO. A los efectos de retribuciones por antigüedad o trienios, se reconoce el derecho a la percepción de los citados conceptos que la señora Juana María Noguera Salvá acredite de las diferentes administraciones públicas.

CUARTO. Ordenar la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 27 de enero de 2014

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades
Joana Maria Camps Bosch

